



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-05161025-GDEBA-DSTAMGGP - Reserva de cargo - Daniela Susana ALVAREZ.

VISTO el expediente N° EX-2020-05161025-GDEBA-DSTAMGGP y atento lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, la agente Daniela Susana ALVAREZ, solicitó la reserva de su cargo de revista, a partir del día 12 de diciembre de 2019 (orden N° 3);

Que la nombrada revista en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, en un cargo de Planta Permanente con estabilidad, Agrupamiento Administrativo, Categoría 16, Código 3-0001-II-A, Administrativo Oficial Superior "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que en el orden N° 8, el Departamento Control de Asistencia de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de este Ministerio de Gobierno, entiende que deberá considerarse la reserva de cargo de la agente ALVAREZ, a partir del día 12 de diciembre de 2019;

Que en el orden N° 17, obra Resolución N° RESO-2020-49-GDEBA-MMPGYDSGP del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual se designó a la mencionada agente en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones de la referida cartera ministerial, a partir del día 12 de diciembre de 2019;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96);

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
Y SU MODIFICATORIO N° DECRE-2020-543-GDEBA-GPBA
LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Conceder, a partir del día 12 de diciembre de 2019, la reserva de cargo a favor de la agente Daniela Susana ALVAREZ (D.N.I. N° 22.185.485, Clase 1972), quien revista en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, en un cargo de Planta Permanente con estabilidad, Agrupamiento Administrativo, Categoría 16, Código 3-0001-II-A, Administrativo Oficial Superior "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), mientras se desempeñe en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones, en el que fuera designada mediante Resolución N° RESO-2020-49-GDEBA-MMPGYDSGP del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Determinar que a través del Departamento Control de Asistencia de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Gobierno, se deberá intimar a la agente mencionada en el artículo primero, a devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A., tal como lo establece el artículo 28 inciso c) del Anexo I del Decreto N° 7881/84, reglamentario de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial, dejando constancia que el incumplimiento de dicha entrega será responsabilidad del encargado del referido Departamento o de quien haga sus veces, en los términos de la Ley de Contabilidad vigente y del artículo 30 de la norma citada.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

